

## NOTA INFORMATIVA

El pasado 25 de enero nos reunimos en Mesa Sectorial con el siguiente orden del día:

1. Presentación del último borrador de la circular de jornadas y horarios.
2. Diseño bases 1ª convocatoria del proceso de consolidación de Empleo Temporal

A esta reunión acudieron por parte el Viceconsejero de Función Pública José María Armentia, el Director de Función Pública Juan María Barasorda y el Director de Relaciones Laborales Jon Agirre.

### Presentación del último borrador de la circular de jornadas y horarios

Nos dieron el último borrador, así como el acta de firma del acuerdo de la mesa por la que se aprueba la circular de jornadas y horarios en la que se recogen los puntos que ese mantendrán vigentes hasta que se apruebe un nuevo acuerdo que son:

1. El horario inicial de entrada será a partir de las 7:30 horas.
2. Se reconoce la posibilidad de acogerse a una flexibilidad horaria de hasta dos horas más sobre la flexibilidad general, en los horarios de entrada y salida, incluyendo los de la pausa de comida, al personal con hijos o hijas menores de 14 años.
3. El personal acogido a flexibilidad horaria por tener hijos o hijas menores de 14 años, podrá, durante el período escolar de los menores, recuperar el tiempo en la misma jornada en la que ejerza esa flexibilidad.
4. Con carácter general, la fecha límite de disfrute de los permisos será el 31 de diciembre del correspondiente ejercicio; sin perjuicio de ello, cabrá la posibilidad de disfrutar de un máximo de cuatro días de permisos hasta el 8 de enero del ejercicio siguiente. Excepcionalmente, las Direcciones de Servicios podrán autorizar el disfrute de esos cuatro días hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente.

Además, contiene una disposición adicional primera de Permiso retribuido recuperable por menores de 14 años en situación generada por COVID, que es solicitable desde el 1 de enero de 2022.

A pesar de que las formas en las que se ha desarrollado esta negociación y que el resultado no es el que nosotros deseábamos, desde **CC.OO.** decidimos firmar por responsabilidad, después de que nuestra afiliación se mostrase mayoritariamente favorable.

### Diseño bases 1ª convocatoria del proceso de consolidación de Empleo Temporal

El Viceconsejero de Función Pública José María Armentia, que estuvo presente en toda la reunión, hizo una presentación de las primeras bases. Se nos facilitó el primer borrador a partir del cual vamos a trabajar en su desarrollo.

Ya que es un borrador inicial y que seguramente la información variará mucho solamente os vamos a informar de las cosas que sacamos en claro:

- Los cuerpos iniciales que se convocarán serán: Administrativo, Auxiliar Administrativo, Subalterno, SF Normalización Lingüística, SF Traducción, Técnica Enfermería, Técnica Normalización Lingüística y de personal laboral, exclusivamente Educador/a.
- Será una convocatoria conjunta del concurso-oposición y del concurso de méritos debiendo presentar dos solicitudes una a cada uno de los procesos y siendo una resolución simultánea de los dos.
- La convocatoria saldrá en marzo y los exámenes en verano, excluyendo la segunda quincena de julio y agosto.
- El número exacto de plazas está por determinar y podrá aumentar en un 10% al finalizar el proceso

- El proceso de concurso oposición se desarrollará con dos exámenes uno teórico y otro teórico-práctico. El primero será con unas preguntas sacadas de la batería que facilitará la Administración (800 preguntas para el cuerpo subalterno y 1000 para el resto)
- La puntuación de meritaje aún está por determinar, pero habrá puntos exclusivos para personal trabajador del Gobierno Vasco.

Los cuatro sindicatos, unánimemente, hemos exigido al gobierno que nos presente la relación de puestos dotados presupuestariamente con todas las especificidades del mismo necesarias para la negociación, y hemos acordado no avanzar en la negociación hasta que se nos facilite la información solicitada.

CC.OO. preguntó sobre dos temas que van a ser importantes dentro de este proceso y de los que no recibimos una contestación satisfactoria:

- Concurso de traslados para personal funcionario de carrera. En las Mesas anteriores se nos había dejado entender que para dar la oportunidad de promocionar a los niveles más altos de cada grupo (20, 27, 28 y 29) se convocarían antes o paralelamente concursos de traslados cuya resolución sería simultánea a las de las OPEs. De esta manera se daba una oportunidad a este colectivo, y se podrían ofertar también las plazas que dejasen libres a las OPEs. Sin embargo, parece que a la Administración esta propuesta suya se le atraganta y ha dicho que el concurso de traslados se resolvería a posteriori sacando estas plazas de la convocatoria de OPE.
- Personal interino con mucha experiencia pero sin el perfil exigido. Preguntamos por el número de plazas a convocar y de personas interinas sin perfil. Nos consta que se van a convocar menos plazas que personas están en esa circunstancia. Desde CC.OO. estamos trabajando para que este excepcional proceso de consolidación no se convierta en su consolidación en el desempleo.

Para finalizar, se prevén nuevas convocatorias de Mesas Sectoriales para seguir avanzada en este complejo asunto: 4 de febrero y 10 o 11 de febrero.